

MEMORANDO



2026-CE-1019192-0000-01
23/06/2026 12:17:33

GPF

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Para: Juan Manuel García Pinzón
Gerente de Tecnología de la información

De: Gerencia de Planeación Financiera

Asunto: Evaluación Financiera – Invitación Abierta No. 007-2026
Servicios profesionales especializados para el apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de pruebas de software.

En atención a la solicitud recibida, perteneciente a la evaluación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas para la invitación en mención, informamos que los proponentes **TECH AND SOLVE S.A.S., COMPLEMENTO 360 S.A.S, GreenSQA S.A.S., GROW DATA S.A.S., TOOL SS S.A.S., y UT SOFTWARE3P S,** cumplen con los indicadores financieros y requisitos establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera.

En cuanto al proponente **ARIA PSW S.A.S.,** NO cumple con los indicadores y/o requisitos establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera.

En el siguiente cuadro se observan los resultados de los indicadores financieros solicitados:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación.	Menor o igual al 75%	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación.	Mayor o igual a 1
TECH AND SOLVE S.A.S. NIT: 900.224.316-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPLEMENTO 360 S.A.S NIT: 900.692.761-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GreenSQA S.A.S. NIT: 900.074.458-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GROW DATA S.A.S NIT: 900.238.438-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757

Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co

App: Previsora Seguros (Android & iOS)

WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m

Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android iOS)

www.ustarizabogados.com



PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación.	Menor o igual al 75%	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación.	Mayor o igual a 1
TOOL SS S.A.S NIT: 804.013.213-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UTSOFTWARE S.P.S (POINNET S.A.S NIT: 901.211.858-6 y PEAR SOLUTIONS S.A.S. NIT: 900.148.177-6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARIA PSW S.A.S, NIT: 830.075.303-1	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)	NO CUMPLE (1)

(1) Para el oferente ARIA PSW S.A.S se aclara que, bajo el estudio y verificación de la propuesta se verificó que dentro de la propuesta no se incluyó la certificación de los Estados Financieros 2025, por lo tanto, dentro de la solicitud de subsanación realizada por la Entidad en fecha 17 de junio de 2026 se solicitó que para el componente de capacidad financiera, el Oferente debía aportar: "Certificación de los Estados Financieros 2025 debidamente firmada por Representante Legal de Colombia y Contador Público de Colombia, conforme con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995".

Una vez culminado el término de subsanación y validada la información aportada por el Oferente, se evidencia que este aportó certificación correspondiente a los estados financieros de 2024, con fecha de expedición 26 de marzo de 2025, lo que, a la luz de lo requerido por la Entidad, permite al evaluador determinar que el Oferente no subsanó en debida forma y en consecuencia, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos dentro del Capítulo II, numeral 2. De orden financiero (Capacidad financiera) del documento de condiciones definitivas.

Conforme lo anterior, se configuró la causal de rechazo descrita en el Capítulo I, numeral 30. Causales de rechazo, subnumeral 3 que indica:

"Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta o, cuando mediante los documentos aportados no se abarque la totalidad de la información solicitada por la Entidad."

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA SANTAMARIA CAMACHO
Gerente de Planeación Financiera

Anexo: 0
Copia: 0
Elaboró: Jenny Paola Acosta
Revisó: Claudia Milena Santamaria Camacho

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & iOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA

